



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 433-2022-MPP/GM

Paíta, 08 de noviembre del 2022.

VISTO: El Expediente N° 202212529, que contiene el Informe N° 0327-2022-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha 30 de setiembre del 2022, sobre Certificación y Aprobación de Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO DE LA VIA PEATONAL DE LA AV. TUPAC AMARU DEL AA.HH. EL TABLAZO SAN FRANCISCO DE LA PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, se realizó una visita a campo donde se evidencio que la vía peatonal de la Av. Túpac Amaru se encuentra en mal estado debido a que es una zona altamente transitada por estar próxima a una Institución Educativa Emblemática del Estado, cuyo objetivo Principal es el “MANTENIMIENTO DE LA VIA PEATONAL DE LA AV. TUPAC AMARU DEL AA.HH. EL TABLAZO SAN FRANCISCO DE LA PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA”.

Que, mediante Oficio N° 142-2022-GOB.REG.P.DREP.UGEL.P.305.I.E.E. “JP II” – D, de fecha de recepción 02 de setiembre del 2022, el Director de la Institución Educativa Emblemática “Juan Pablo II”, se dirige a la Municipalidad Provincial de Paíta, solicitando apoyo en la contemplación de la ejecución de las veredas en el frontis de la institución educativa - Av. Túpac Amaru.

Que, mediante Informe N° 0327-2022-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha 30 de setiembre del 2022, el Subgerente de Estudios y Proyectos solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Aprobación mediante Acto Resolutivo de la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO DE LA VIA PEATONAL DE LA AV. TUPAC AMARU DEL AA.HH. EL TABLAZO SAN FRANCISCO DE LA PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, por el monto de S/ 32,258.62 (Treinta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 62/100 Soles), con precios vigentes al mes de setiembre del 2022, el cual incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

COSTO DIRECTO	S/	22,781.51
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/	2,278.15
UTILIDAD (10.00%)	S/	2,278.15
SUB TOTAL	S/	27,337.81
IMPUESTO (IGV 18.00%)	S/	4,920.81
COSTO TOTAL	S/	32,258.62



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022



Recomienda su Certificación para su ejecución de la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO DE LA VIA PEATONAL DE LA AV. TUPAC AMARU DEL AA.HH. EL TABLAZO SAN FRANCISCO DE LA PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, por el monto de S/ 32,258.62 (Treinta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 62/100 Soles), con precios vigentes al mes de setiembre del 2022, el cual incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas.

Que, mediante Informe N° 0893-2022/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 05 de octubre del 2022, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Gerencia Municipal, Certificación Presupuestal y Aprobación de la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO DE LA VIA PEATONAL DE LA AV. TUPAC AMARU DEL AA.HH. EL TABLAZO SAN FRANCISCO DE LA PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, concluyendo y recomendando:

1. Recomienda su aprobación y certificación mediante acto resolutivo de la ficha técnica: “MANTENIMIENTO DE LA VIA PEATONAL DE LA AV. TUPAC AMARU DEL AA.HH. EL TABLAZO SAN FRANCISCO DE LA PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, por el monto de S/ 32,258.62 (Treinta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 62/100 Soles), con modalidad de ejecución de Administración Indirecta (Contrata) y con plazo de ejecución de 15 días calendarios.

RESUMEN DEL PROYECTO

COSTO DIRECTO	S/	22,781.51
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/	2,278.15
UTILIDAD (10.00%)	S/	2,278.15
SUB TOTAL	S/	27,337.81
IMPUESTO (IGV 18.00%)	S/	4,920.81
COSTO TOTAL	S/	32,258.62

Que, mediante Memorando N° 0683-2022-MPP/GM, de fecha de recepción 18 de octubre del 2022, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se sirva ordenar a quien corresponda emitir la certificación presupuestal para la Aprobación de la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO DE LA VIA PEATONAL DE LA AV. TUPAC AMARU DEL AA.HH. EL TABLAZO SAN FRANCISCO DE LA PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, por el monto de S/ 32,258.62 (Treinta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 62/100 Soles), por lo que solicita realizar las acciones y trámites correspondientes que el caso amerita.

Que, mediante Proveído N° 2153-2022-MPP/GPyP-SGP, de fecha de recepción 03 de noviembre del 2022, la Subgerencia de Presupuesto deriva a la Gerencia Municipal, la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002157, hasta por el monto de S/ 32,258.62 (Treinta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 62/100 Soles), para la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO DE LA VIA PEATONAL DE LA AV. TUPAC AMARU DEL AA.HH. EL TABLAZO SAN FRANCISCO DE LA PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, según lo informado por la subgerencia de Estudios y Proyectos, validado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Asimismo, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dispone se certifique en la Secuencia Funcional 0054 Rubro 18. Que mediante R.A N° 103-2022-MPP/A, en atención a la R.D N° 020-2021-EF/50.01, en el presente año se ha incorporado un Crédito suplementario en el cual se ha considerado a la Meta de Mantenimiento de Infraestructura Pública. Señala que la presente cobertura no convalida los actos o acciones que no se ciñan a los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la norma legal vigente.

Que, con fecha 04 de noviembre del 2022, Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de Secretaría General acto resolutivo según el Informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 501-2022-MPP/A, de fecha 21 de junio del 2022, y a lo dispuesto mediante Resolución de Alcaldía N° 786-2022-MPP/A, de fecha 25 de octubre del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DE LA VIA PEATONAL DE LA AV. TUPAC AMARU DEL AA.HH. EL TABLAZO SAN FRANCISCO DE LA PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA", por el monto de S/ 32,258.62 (Treinta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 62/100 Soles), con precios vigentes al mes de setiembre del 2022, el cual incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas, el servicio será ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata), cargándose a la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002157, emitida por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hágase, de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia de Administración y finanzas y demás Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. José Gustavo Adolfo Zapata Colmenares
GERENTE MUNICIPAL